

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1496** *Acuerdo de 4 de febrero de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Rafael Mozo Muelas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 579.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de febrero de 2016, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Rafael Mozo Muelas, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, orden penal, mientras desempeñe el cargo de Vocal Integrante de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en los artículos 353 y 354 de la misma ley orgánica.

Madrid, 4 de febrero de 2016.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.